

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

28486 *Anuncio de la Notario doña Catalina Nadal Reus sobre subasta notarial.*

Doña Catalina Nadal Reus, Notario del Ilustre Colegio de las Illes Balears, con residencia en Palma de Mallorca,

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en la avenida Alejandro Rossello, número 40-6.º, de Palma de Mallorca, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada sita en la ciudad de Palma:

Descripción: Urbana número trece de orden.-Vivienda de planta tercera, identificada con el número dos, con acceso por el zaguán o escalera A de la calle Pedro Ripoll Palou, hoy número doce de la Plaza Josep Maria Llompart. Tiene una superficie construida de ochenta y cinco metros cuadrados (85 M²). Se distribuye conforme a su destino de vivienda y sus linderos, mirando desde la calle Pedro Ripoll Palou, son: Frente, vuelo sobre dicha calle; derecha, escalera, rellano, vivienda número uno de su misma planta y escalera y vuelo sobre patio común; izquierda, vuelo sobre solares números ochenta y uno y cien; y fondo, rellano, vuelo sobre patio común y propiedad de don Miguel Falconer y Miguel Caldentey.

Le corresponde una cuota del cuatro coma noventa por cien.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca, N.º 9, al tomo 5911, libro 273 de la sección VIII, folio 105, finca número 15.052.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día cinco de octubre de dos mil once a las once horas, siendo el tipo base el de trescientos veinticuatro mil doscientos veintitrés euros y cuarenta y cuatro céntimos de euro (324.223,44 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, tendrá lugar el día dos de noviembre de dos mil once, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta tendrá lugar el día veintiocho de noviembre de dos mil once, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día cinco de diciembre de dos mil once a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Palma de Mallorca, 30 de agosto de 2011.- Catalina Nadal Reus, Notario.

ID: A110065288-1